



**SECRETARIA DE INDUSTRIA**

**Y**

**COMERCIO**

**NORMA MEXICANA**

**NMX-A-026-1980**

**INDUSTRIA TEXTIL.- PRENDAS DE VESTIR EXTERNAS.-  
TALLAS PARA INFANTES**

*TEXTILE INDUSTRY.- OUTERWEAR - INFANTS SIZES*

**DIRECCION GENRAL DE NORMAS**

## PREFACIO

Es evidente que la protección al consumidor, en la forma que es tratada actualmente en los países más adelantados, está basada en una política de calidad apoyada necesariamente en la normalización.

Por medio de una Norma, se establecen las características que debe satisfacer un material, artículo o producto para garantizar la aptitud para el uso al que está destinado y es, por tanto, la primera ley de protección al consumidor.

Cuando los productos cumplen con las Normas dictadas para ellos por un organismo que, como la Dirección General de Normas tiene en cuenta no solamente las opiniones de los fabricantes, sino también las necesidades de los usuarios, el consumidor tendrá la garantía de adquirir un producto de calidad definida y cierta.

Por tanto, es necesario que exista entre todos los sectores de una empresa el "espíritu de normalización", y en tanto ésta se convierta en compradora, será necesario que sus departamentos de compras dispongan de las Normas Mexicanas referentes a materias primas, materiales y productos que adquieran y hagan sus pedidos con base en ellas, bajo un estricto y efectivo control de su aplicación.

En ésta importante tarea nos encontramos, pero estamos conscientes de que ningún plan o programa tendrá éxito si no se cuenta con el respaldo moral y material de la industria nacional, pública y privada que en última instancia tiene un papel definitivo y relevante en el desarrollo del país.

Consciente de la decisiva influencia de la normalización en el comercio internacional de materias primas y productos y con el propósito de garantizar los intereses y necesidades del consumidor, la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, por medio de su Dirección General de Normas, ha decidido establecer la siguiente Norma Mexicana, tomando como base fundamental la Norma ISO Size designation of clothes - Infants' garments", que representa el esfuerzo de los más destacados expertos en ésta importante rama.

## INDUSTRIA TEXTIL.- PRENDAS DE VESTIR EXTERNAS.- TALLAS PARA INFANTES

### TEXTILE INDUSTRY.- OUTERWEAR - INFANTS SIZES

#### 0 INTRODUCCION

Esta Norma Mexicana es una de una serie de normas que tratan esencialmente de la designación de la talla de la ropa, y no esta directamente relacionada con los sistemas de medición como tales.

La meta principal de ésta y de otras Normas Mexicanas en esta serie, es la de establecer un sistema de designación de las tallas que indique (en forma simple, directa y significativa) el tamaño del cuerpo del infante al cual se supone debe ajustar la prenda de vestir. Siempre y cuando la forma del cuerpo del infante haya sido determinada con exactitud, este sistema facilitara la elección de las prendas que ajusten bien.

El sistema de designación de la talla está basado en las mediciones del cuerpo y no en las de la prenda de vestir. La selección de las mediciones de la prenda de vestir se deja generalmente al diseñador y al fabricante, los cuales deben hacer las debidas consideraciones para prendas usadas generalmente debajo de una prenda de vestir externa específica.

Las definiciones y el procedimiento para la medición del cuerpo se indican en la Norma Mexicana NMX-A-182, la cual es aplicable a todas las categorías de ropa.

#### 1 OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION

Esta Norma Mexicana establece un sistema de designación de tallas en prendas de vestir para infantes. (1).

(1) En el apéndice A se dan ejemplos de las prendas de vestir cubiertas por esta Norma Mexicana.

La dimensión de control en las cuales esta basado el sistema de designación de tallas, y el método para indicar la designación de la talla en la etiqueta de la prenda de vestir, están ambos considerados.

#### 2 REFERENCIAS

Para la correcta aplicación de la presente Norma se debe consultar la siguiente Norma Mexicana vigente.

NMX-A-182 "Tallas para ropa (mediciones del cuerpo humano).

### 3 DEFINICIONES

Para los propósitos de esta Norma Mexicana se aplican las definiciones indicadas en la NMX-A-182 y la siguiente:

3.1 Infante: Persona del sexo masculino o femenino con una altura de 104 cm o menos.

### 4 DIMENSION DE CONTROL

La dimensión de control para las prendas de infantes deberá ser:

Altura.

### 5 DESIGNACION DE LA TALLA.

5.1 La designación de la talla de cada prenda de vestir debe comprender la designación de control (véase capítulo 4), en centímetros, de la persona que vaya a usar la prenda. Cuando sea posible, el pictograma normalizado, como el indicado en la NMX-A-182, debe usarse como un medio para indicar la designación de la talla. Cuando no sea posible usar el pictograma normalizado debe darse el valor numérico de la dimensión de control, junto con una aclaración de esta dimensión.

NOTA: Los anteriores requerimientos no deben excluir el uso, de las designaciones de tallas indicadas como un rango estipulando las mediciones de control mínimas y máximas separadas por una diagonal.

5.2 Las dimensiones de las prendas de vestir no deben incorporarse a la designación de la talla sino, que cuando sean consideradas de valor, las mediciones de prenda pueden indicarse por separado (véase párrafo 6.3).

### 6 MARCADO Y ETIQUETADO

#### 6.1 Método

La designación de la talla de cada prenda de vestir debe indicarse claramente y en forma totalmente legible e indeleble en una etiqueta fija, en una etiqueta suelta, o en ambas. Los pictogramas deberán ser de tamaño suficiente para que puedan comprenderse fácilmente y los numerales deben, en todos los casos, ser claramente perceptibles.

#### 6.2 Adherencia

La etiqueta fija o la etiqueta suelta debe adherirse firmemente a la prenda y colocarse de manera que pueda leerse fácilmente.

### 6.3 Información adicional

La información adicional sobre la designación de la talla puede indicarse por separado en la etiqueta fija, o en la etiqueta suelta, o en ambas, siempre y cuando no reduzca de ningún modo la identificación y legibilidad de la designación de la talla. Dicha información adicional puede incluir un número en clave de la talla, las mediciones del cuerpo, o mediciones de la prenda que sean consideradas como información útil.

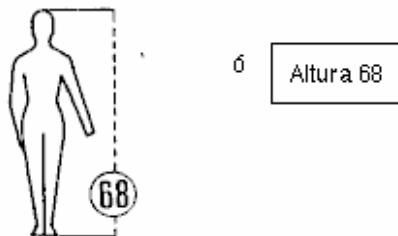
### 6.4 Ejemplos de etiquetas

Los ejemplos de etiquetas indicados en la figura 1 ilustran los métodos de etiquetado que van desde una simple indicación del pictograma normalizado de la dimensión de control hasta formas más elaboradas que proporcionan una información adicional, tal como una medición de la prenda de vestir o un número en clave de la talla. Cuando la designación de la talla es complementada con un número en clave de la talla, la separación de estas como se ilustra, hace que el número en clave de la talla sea fácilmente reconocida como parte de un sistema de designación de la talla adoptado.

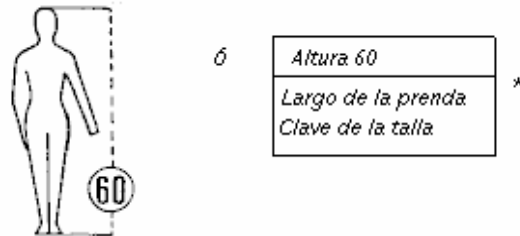
## APENDICE

### A.1 Ejemplos de prendas de vestir para infantes.

- a) Abrigos.
- b) Sacos, túnicas.
- c) Vestidos.
- d) Faldas.
- e) Pantalones, pantalones cortos, pantalones deportivos.
- f) Prendas tejidas tales como suéteres
- g) Chalecos, mamelucos.
- a) Vestido para Infante



b) Saco informal para Infante



c) Chaleco para Infante

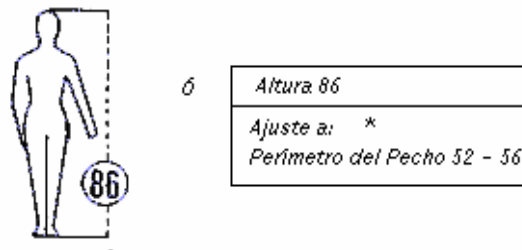


Figura 1. Ejemplos de Etiqueta de Prendas de Vestir para Infantes.

\*.- Ejemplos de Información Adicional incluidas en 6.3

México, D.F., Junio 12, 1980

EL DIRECTOR GENERAL

SR. ROMAN SERRA CASTAÑOS

Fecha de aprobación y publicación: Junio 23, 1980